

DIRECCIÓN DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN.
OFICIOS INTERNOS FYA/249/2020
4 de Febrero del 2021

**M. EN D. CARMEN BEATRIZ ORTIZ AVILA
DIRECTORA DE CONTRALORIA MUNICIPAL
PRESENTE**

POR ESTE CONDUCTO DOY RESPUESTA A SU OFICIO DCM/DA/492/2020, COMO SIGUE:

EL PASADO 22 DE ENERO DEL 2021, EL TEC. ARNULFO PONCE SANTOS, LE PRESENTO OFICIO CON LAS EVIDENCIAS SOLICITADAS, ATENDIENDO LOS PUNTOS DEL 1 AL 8 DE SU INFORME GENERAL DE AUDITORÍA.

DEL PUNTO 9 (TABLA DE RESULTADOS) SE CONTESTA LO SIGUIENTE:

EN LA LÍNEA DE REFERENCIA DONDE SOLICITAN OFICIO DE CONFORMIDAD POR PARTE DE LAS DIRECCIONES Y/O COORDINACIONES, SE HACE MENCIÓN QUE EN LA REQUISICIÓN FIRMAN DE CONFORMIDAD DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS SOLICITADOS, PARA LO CUAL NO APLICA LA OBSERVACIÓN ANTES MENCIONADA.

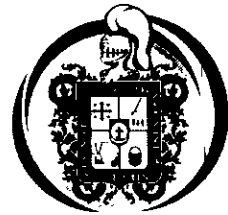
DANDO CONTINUIDAD A LAS OBSERVACIONES EN REFERENCIA A LAS FACTURAS SE REALIZAN LAS SIGUIENTES ACLARACIONES:

FACTURA/FOLIO: 6, 7, 22, 23, 24, 25, 30, 35, 36, 40, 41, 42, 61, 62, 63, 64, 65, 80, 122, 123, 124, 125, 126, 127, 136, 137, 138, 139, 153, 154, 155, 156, 157, 158, 159, 160, 161, 162, 163, 164, 165, 166, 167, 168, 169, 170, SE HACE MENCIÓN QUE LAS FACTURAS PERTENECEN AL DEPARTAMENTO DE MANTENIMIENTO.

LAS FACTURAS PERTENECIENTES AL DEPARTAMENTO DE COMPRAS SE REALIZAN LAS SIGUIENTES OBSERVACIONES:

FACTURAS/FOLIOS
FACTURA 8 CAMBIO A FACTURA 87
FACTURA 33 CAMBIO A LA 106
FACTURA 44 CANCELADA
FACTURA 45 CAMBIO A 233
FACTURA 46 CAMBIO A FACTURA 239
FACTURA 48 CAMBIO A FACTURA 243
FACTURA 49 CAMBIO A FACTURA 432
FACTURA 50 CANCELADA
FACTURA 51 CANCELADA

KT
1:36 pm



FACTURA 55 CAMBIO A FACTURA 235
FACTURA 56 CAMBIO A FACTURA 253
FACTURA 57 CAMBIO A FACTURA 237
FACTURA 72 CAMBIO A FACTURA 238
FRACTURA 73 CAMBIO A FACTURA 521
FACTURA 109 CANCELADA
FACTURA 143 CAMBIO A FACTURA 855
FACTURA 144 CANCELADA
FACTURA 192 CAMBIO A 1596
FACTURA 220 CAMBIO A FACTURA 974
FACTURA 223 CANCELADA

EN REFERENCIA A LA LÍNEA DE COTIZACIONES SE HACE MENCIÓN, DAR CUMPLIMIENTO AL MANUAL ÚNICO DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES; COMO MEDIDA INTERNA DEL DEPARTAMENTO DE COMPRAS Y SUMINISTROS SE REALIZAN 3 COTIZACIONES A PARTIR DE 75 UMAS, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 12, FRACCIÓN I, II Y III DEL MANUAL ANTES MENCIONADO.

SIN MÁS POR EL MOMENTO LE ENVIÓ UN CORDIAL SALUDO ESPERANDO SE ENCUENTRE BIEN.

ATENTAMENTE



IFF IMELDA ENCINA DE LA ROSA
DIRECTORA DE FINANZAS Y ADMINISTRACION

c.c.p. TEC. FIN. EMILIO SANTOS MEDINA- Presidente Municipal.